

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y BACHEO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA MOVILIDAD, PREVENIR ACCIDENTES, PROTEGER A LAS Y LOS HABITANTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA DEMARCACIÓN**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Introducción

El mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura vial son elementos fundamentales para garantizar una movilidad segura, eficiente y digna para la ciudadanía. Las calles, avenidas y caminos constituyen la base física que permite el funcionamiento de la actividad económica, el acceso a servicios esenciales, la atención de emergencias y la integración comunitaria en todas las zonas de la ciudad.

En este sentido, la conservación permanente de las vialidades en buenas condiciones es una tarea prioritaria para promover la seguridad vial, facilitar los desplazamientos diarios y mejorar la calidad de vida de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México. Contar con pavimentos funcionales y bien conservados reduce riesgos, fortalece la movilidad y favorece la utilización de distintos medios de transporte.

En la Alcaldía Álvaro Obregón, el constante tránsito vehicular, las condiciones propias del crecimiento urbano y, especialmente, las recientes afectaciones ocasionadas por las lluvias intensas registradas en la Ciudad de México, hacen necesario reforzar y ampliar las acciones de mantenimiento y rehabilitación de vialidades. Las y los vecinos de colonias como Desierto de los Leones, Santa Lucía, Camino Real a Toluca, Las Águilas, Alta Tensión, Tarango y Prolongación Vasco de Quiroga han manifestado la importancia de seguir fortaleciendo la atención a las superficies de rodamiento, con el fin de asegurar traslados más seguros y eficientes.

Asimismo, una adecuada intervención en las calles permite mejorar la movilidad cotidiana, optimizar los tiempos de traslado y facilitar el acceso a servicios

educativos, comunitarios y de emergencia, especialmente en beneficio de niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Por ello, es fundamental reforzar los recursos y programas destinados al mantenimiento vial, permitiendo a las Alcaldías realizar trabajos de bacheo, repavimentación y rehabilitación integral de manera preventiva y correctiva. La inversión sostenida en estas tareas fortalece la infraestructura urbana, impulsa la movilidad sustentable y contribuye a una ciudad más ordenada, segura y habitable.

Asignar recursos adicionales para la Alcaldía Álvaro Obregón permitirá llevar a cabo obras viales con materiales de calidad, métodos adecuados y una planeación territorial eficiente, generando beneficios duraderos para la comunidad. De esta manera, el Congreso de la Ciudad de México reafirma su compromiso con el bienestar ciudadano, la movilidad segura y la mejora continua de los servicios públicos, consolidando un modelo de gestión urbana más equilibrado, funcional y justo para todas y todos.

B. Reencarpetamiento y mantenimiento de las vialidades

El mantenimiento, rehabilitación y reencarpetamiento de vialidades representan una de las acciones más importantes para garantizar la movilidad segura y eficiente. La conservación adecuada de las calles y avenidas no solo permite el tránsito fluido de personas, vehículos y transporte público, sino que también reduce accidentes, costos de reparación vehicular y tiempos de traslado. Además, constituye un factor determinante en la imagen de la ciudad, la conectividad territorial y la calidad de vida de la ciudadanía.

En la Ciudad de México, el desgaste de las vialidades es un problema constante derivado del uso intensivo, las lluvias recurrentes, la antigüedad de los materiales y, en muchos casos, la falta de mantenimiento preventivo. Este deterioro se refleja en

baches, hundimientos, grietas, filtraciones y deformaciones del pavimento, los cuales afectan tanto la seguridad vial como la infraestructura subterránea de agua y drenaje.

De acuerdo con lo expuesto por Constructora México en su artículo “Reencarpetamiento de vialidades industriales: cuándo hacerlo y por qué es clave” (2024), el reencarpetamiento consiste en aplicar una nueva capa de rodamiento sobre la superficie existente con el objetivo de restaurar su funcionalidad, prolongar su vida útil y asegurar condiciones óptimas de circulación. Este proceso resulta indispensable para evitar daños mayores que, de no atenderse oportunamente, implican una reconstrucción completa de la vialidad y costos significativamente más altos.

El texto subraya que existen señales claras que indican la necesidad de una intervención inmediata, entre ellas: grietas profundas, hundimientos, polvo constante en la superficie, aparición reiterada de baches y deformaciones visibles. Cuando estos síntomas se presentan, la estructura base del pavimento suele estar comprometida, y posponer su reparación puede derivar en fallas más graves, afectaciones a servicios urbanos e incluso accidentes viales.

Asimismo, se destaca que una vialidad deteriorada genera mayores gastos de mantenimiento vehicular, ralentiza la movilidad, afecta la logística y eleva los riesgos de seguridad tanto para peatones como para conductores. En cambio, la inversión oportuna en mantenimiento y reencarpetamiento no solo mejora las condiciones del tránsito, sino que incrementa la eficiencia operativa de la ciudad y fortalece la percepción de seguridad entre sus habitantes.

El artículo enfatiza que la planeación preventiva del mantenimiento vial es una práctica fundamental. Intervenir antes de que el deterioro sea extremo reduce costos, minimiza interrupciones al tránsito y evita la necesidad de reconstrucciones

integrales. Por ello, el mantenimiento y reencarpetamiento deben considerarse acciones de conservación periódica y no correctivas, orientadas a preservar la infraestructura existente y optimizar los recursos públicos.

En el caso específico de la Alcaldía Álvaro Obregón, esta necesidad se vuelve particularmente relevante. Su topografía accidentada, el alto volumen de tránsito y las lluvias intensas que caracterizan la zona contribuyen al rápido desgaste del pavimento. Colonias como Tarango, Las Águilas, Tolteca, San Ángel, La Araña, Lomas de los Cedros y Santa Lucía registran afectaciones constantes que dificultan la movilidad y generan inconformidad entre vecinas y vecinos, quienes diariamente enfrentan condiciones viales precarias.¹

La atención a esta problemática no solo tiene un valor técnico, sino también social y económico. El mantenimiento adecuado de la infraestructura vial disminuye el riesgo de accidentes, mejora la conectividad y reduce los tiempos de traslado de trabajadores, estudiantes y familias. A su vez, la intervención oportuna de calles y avenidas estimula el desarrollo urbano, la actividad comercial y la seguridad ciudadana, especialmente en zonas donde el alumbrado público y la vigilancia dependen del estado de las vialidades.

En términos económicos, los estudios coinciden en que invertir en mantenimiento preventivo es hasta cuatro veces más rentable que reconstruir una vía completamente deteriorada. Además, el uso de materiales modernos, como asfaltos modificados y mezclas en caliente con polímeros, permite una mayor durabilidad, resistencia al agua y capacidad de carga, reduciendo el impacto ambiental y optimizando los recursos públicos.

¹ Constructora México. (2025). Reencarpetamiento de vialidades industriales: cuándo hacerlo y por qué es clave. Constructora México. <https://constructoramexico.mx/reencarpetamiento-de-vialidades-industriales-cuando-hacerlo-y-por-que-es-clave/>

C. Baches una gran problemática agravada por las lluvias

El mantenimiento de la infraestructura vial constituye una de las responsabilidades más visibles y sensibles de las administraciones locales. Las calles y avenidas son el primer contacto que la ciudadanía tiene con la gestión pública, y su deterioro afecta de manera directa la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de millones de personas. Sin embargo, en la Ciudad de México, el problema de los baches y el desgaste del pavimento se ha convertido en un desafío estructural que se agrava año con año, especialmente durante la temporada de lluvias.

De acuerdo con un reportaje de Reporte Índigo titulado “Baches, problema millonario para las alcaldías que se agrava con las lluvias” (3 de junio de 2025), las 16 alcaldías de la Ciudad de México destinaron más de 720 millones de pesos durante el año 2024 únicamente para trabajos de reparación de baches en vialidades secundarias. A pesar de esta inversión, el problema persiste y tiende a incrementarse debido a la combinación de factores climáticos, estructurales y presupuestales.

El estudio indica que más del 90% de los recursos invertidos en bacheo se concentran en cinco alcaldías con mayor densidad poblacional y tráfico vehicular, entre ellas Álvaro Obregón, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Benito Juárez. Esta concentración de gasto revela no solo la magnitud del problema, sino también la insuficiencia del presupuesto asignado para el mantenimiento de vialidades en las demás demarcaciones, lo que ocasiona un deterioro progresivo de la red urbana.

El problema del bacheo en la capital del país tiene su origen en múltiples causas. Por un lado, la mala calidad del asfalto y de los materiales utilizados para la reparación o el reencarpetamiento genera una durabilidad muy limitada. Por otro, la falta de mantenimiento preventivo y la ejecución de obras correctivas en lugar de

programas planificados provocan que las mismas zonas deban ser intervenidas una y otra vez, incrementando los costos operativos sin solucionar el problema de fondo.

Durante la temporada de lluvias, las condiciones empeoran considerablemente. El reblandecimiento del terreno, la falta de drenaje adecuado y la filtración constante de agua provocan que el pavimento se fracture y que los baches reaparezcan en cuestión de semanas. Los reportes ciudadanos son constantes, debido a que el deterioro de las calles afecta directamente el tránsito local, el transporte público y los servicios de emergencia.

El reportaje también cita datos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que advierte que los baches no solo son un problema de infraestructura, sino también un asunto de seguridad pública y de salud, pues las calles en mal estado generan accidentes de tránsito, caídas de peatones y daños materiales que terminan afectando el bolsillo de la ciudadanía. La falta de mantenimiento adecuado en las vialidades puede incluso derivar en responsabilidad administrativa o civil para las autoridades locales, cuando se demuestra que el deterioro fue producto de omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones.

La situación se agrava ante la carencia de recursos suficientes para atender el problema de manera integral. Muchas alcaldías enfrentan limitaciones presupuestales que las obligan a priorizar solo los puntos más dañados, dejando fuera amplios sectores de la población. En este sentido, la Alcaldía Álvaro Obregón ha manifestado en distintos ejercicios presupuestales la necesidad de mayor financiamiento para la conservación y rehabilitación de la infraestructura vial, ya que sus condiciones topográficas, con pendientes pronunciadas y zonas altas, aceleran el desgaste del pavimento.

De acuerdo con especialistas en ingeniería civil y planeación urbana, la falta de reencarpetamiento periódico es uno de los principales factores que contribuyen a la proliferación de baches. Mientras que una vialidad en condiciones óptimas debería recibir mantenimiento mayor cada tres a cinco años, en la Ciudad de México hay calles que no han sido intervenidas en más de una década. Este rezago no solo incrementa los costos futuros, sino que pone en riesgo la movilidad cotidiana de más de nueve millones de personas.

Además del deterioro físico, el impacto económico del problema es considerable. Reporte Índigo estima que cada bache puede costar entre 2,500 y 5,000 pesos en su reparación individual, dependiendo del tipo de material y la extensión del daño. Sin embargo, cuando los baches reaparecen por falta de mantenimiento estructural o por condiciones climáticas adversas, los costos se duplican o triplican, generando una carga financiera constante para las alcaldías. Esta situación se traduce en pérdida de eficiencia del gasto público, al destinar recursos repetidamente a las mismas zonas sin resolver de manera permanente la problemática.²

Asimismo, el mal estado de las vialidades tiene consecuencias sociales significativas que afectan la movilidad de personas mayores, estudiantes, repartidores y trabajadores, genera conflictos viales y reduce la calidad de vida en los barrios y colonias.

D. Conclusión

En virtud de lo anterior, resulta evidente que el mantenimiento, rehabilitación y bacheo de la infraestructura vial en la Alcaldía Álvaro Obregón constituyen una necesidad prioritaria y urgente para garantizar la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de las y los habitantes de la demarcación.

² Martí-nez, D. (2025, 4 de junio). Baches, problema millonario para las alcaldías que se agrava con las lluvias. Reporte Índigo. <https://www.reporteindigo.com/cdmx/Baches-problema-millonario-para-las-alcaldias-que-se-agrava-con-las-lluvias-20250603-0087.html>

El deterioro progresivo del pavimento, agravado por las condiciones climáticas y la falta de recursos suficientes, afecta directamente la movilidad cotidiana, el transporte público, el acceso a servicios básicos y la actividad económica local. Además, los daños ocasionados por los baches y el desgaste del asfalto generan riesgos de accidentes, pérdidas materiales y mayores costos de operación tanto para las autoridades como para la ciudadanía.

La evidencia demuestra que invertir en mantenimiento preventivo y reencarpetamiento oportuno es una medida económicamente eficiente y socialmente necesaria, ya que permite prolongar la vida útil de las vialidades, reducir el gasto público a largo plazo y ofrecer condiciones seguras y dignas de tránsito. A su vez, la implementación de materiales de calidad, técnicas modernas y planeación territorial adecuada fortalecerá la gestión urbana, optimizará los recursos y mejorará la conectividad en zonas con alto flujo vehicular y peatonal.

Por lo tanto, destinar una ampliación presupuestal a la Alcaldía Álvaro Obregón para la ejecución de obras de bacheo, rehabilitación y mantenimiento de calles representa una acción responsable, sostenible y en favor del bienestar ciudadano. Esta medida contribuirá a consolidar una ciudad más segura, funcional y ordenada, reafirmando el compromiso del Congreso de la Ciudad de México con la movilidad, la seguridad vial y la mejora continua de los servicios públicos locales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4, reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que garantice su bienestar, lo que incluye contar con infraestructura urbana segura y en condiciones óptimas. El mantenimiento de la red vial forma parte de las obligaciones

del Estado para asegurar la movilidad, seguridad y accesibilidad de la población en su vida cotidiana.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 16, establece el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, igualdad y calidad, lo que obliga a las autoridades a garantizar que calles y vialidades se encuentren en condiciones adecuadas para su uso, a fin de evitar riesgos a transeúntes, ciclistas, motociclistas y automovilistas.

TERCERO. – Que la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 42, fracción III, señala que corresponde a las Alcaldías la prestación de los servicios públicos relacionados con el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial, incluyendo la reparación de baches, pavimentación y mejoramiento de calles en su demarcación territorial. Para ello, se requiere que cuenten con recursos presupuestales suficientes que permitan atender de manera permanente las necesidades viales de la ciudadanía.

CUARTO. – Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, en su artículo 102, fracción II, establece que las solicitudes de ampliación presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos deberán ser presentadas para análisis y dictamen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que la vía procedente para esta solicitud es el presente punto de acuerdo.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, en concordancia con lo dispuesto en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política de la Ciudad de México*, la *Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México* y el *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal

2026, se considere una ampliación presupuestal destinada a la Alcaldía Álvaro Obregón para la rehabilitación, mantenimiento y bacheo de la infraestructura vial, con el propósito de mejorar la movilidad, prevenir accidentes, proteger a las y los habitantes y garantizar la seguridad vial en la demarcación.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y BACHEO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA MOVILIDAD, PREVENIR ACCIDENTES, PROTEGER A LAS Y LOS HABITANTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA DEMARCACIÓN.

DIPUTADA LOCAL DTTTO. 32

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

— ALVARO OBREGON —

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS